

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

Servicios a Ciudadanía y Deudores

**Dirección Distrital de Cobro**

Facilidades de pago Cobro Tributario	
<b>Propósito del trámite o servicio</b>	Ofrecer a los contribuyentes y a los ciudadanos la posibilidad de pagar por cuotas las deudas que tengan por concepto de obligaciones tributarias en la medida en que cumplan con los requisitos establecidos.
<b>Tipo de respuesta</b>	Resolución Facilidad de Pago. Cuando la solicitud no cumpla con los requisitos para expedir la facilidad de pago, se explicarán los motivos por medio de oficio.
<b>Canal de atención</b>	Presencial Escrito Virtual
<b>Sitio de prestación del servicio</b>	<b>Presencial:</b> Supercade CAD, Subdirección de Cobro Tributario, Oficina de Cobro Especializado, Oficina de Cobro General y Oficina de Cobro Prejurídico <b>Escrito:</b> Ventanillas de correspondencia ubicadas en Supercades CAD, Américas y Suba. <b>Virtual:</b> Oficina Virtual: <a href="https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html">https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html</a> Buzón oficial: <a href="mailto:radicacion_virtual@shd.gov.co">radicacion_virtual@shd.gov.co</a> Bogotá Te Escucha: <a href="https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion">https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion</a>
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 días hábiles.
<b>Requisitos para acceder al servicio</b>	<b>Escrito.</b> -Solicitud escrita Facilidad de pago (formato 110-F.109) -Acreditar calidad del solicitante (propietario o autorizado) -Fotocopia documento identificación (Cédula Ciudadanía - Cédula de extranjería). -Adjuntar formulario con el pago del porcentaje establecido por las oficinas de cobro como cuota inicial del total de la deuda. - Para solicitudes de facilidad de pago con plazo superior a 12 meses, se deberá ofrecer una garantía representada en bienes o activos patrimoniales. -Si el deudor está fallecido, fotocopia del registro civil de defunción, fotocopia del registro civil de nacimiento del heredero y diligenciamiento del Formato compromiso de heredero solidario de pago, firmado 110-F107 (para herederos del titular de la obligación).

Alcaldía de Bogotá

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

-Compromiso de tercero garante 110-F.100 (en los casos de tercero solidario de pago).

## **Virtual**

Para obligaciones tributarias el interesado puede radicar la solicitud (formato 110 F.109) y solicitar el recibo de pago a través del correo [radicacion\\_virtual@shd.gov.co](mailto:radicacion_virtual@shd.gov.co) y Bogotá Te Escucha

Los formatos los puede descargar en:

<https://www.shd.gov.co/shd/formato-cobro>

<b>Proceso que genera el servicio</b>	CPR-110 Gestión de Cobro
---------------------------------------	--------------------------